

RESUMEN EJECUTIVO

PLAN NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO EDUCATIVO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
2025

PLAN NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO EDUCATIVO

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento es un resumen ejecutivo del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia en el Contexto Educativo (PNEVCE), cuyo objetivo es presentar de manera clara y concisa los principales ejes de intervención, objetivos y estrategias diseñadas para fortalecer la protección integral de las/los estudiantes y garantizar una respuesta efectiva ante situaciones de violencia y discriminación.

Es fundamental tener en cuenta que la existencia de un resumen ejecutivo no sustituye la revisión del documento completo, el cual ofrece un detalle exhaustivo de la información, por lo que se considera esencial revisar el documento íntegro del Plan para asegurar una adecuada comprensión.

El documento puede consultarse en el siguiente enlace: <https://educacion.gob.ec/plan-nacional-erradicacion-de-la-violencia-en-contexto-educativo/>

INTRODUCCIÓN

El artículo 120 de la Codificación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural establece que, la Autoridad Educativa Nacional en coordinación con la Defensoría del Pueblo, los Consejos de Igualdad y el ente rector de Justicia y Derechos Humanos elaborará, implementará y evaluará el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia en el Contexto Educativo (PNEVCE).

Este deberá contener las políticas, estrategias, programas, proyectos, acciones y mecanismos concretos para la prevención, detección y atención de toda forma de violencia en el contexto educativo, así como la protección y reparación de derechos de las víctimas.

En cumplimiento con la normativa vigente, se llevaron a cabo mesas políticas y técnicas con las instancias responsables de la construcción y ejecución del PNEVCE, con el objetivo de definir el marco estratégico del Plan, que incluya estrategias para garantizar entornos educativos libres de violencia y discriminación, promoviendo el respeto a los derechos humanos, la igualdad y una convivencia armónica dentro del sistema educativo.

El PNEVCE fue emitido mediante ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00004-A, con fecha 29 de enero de 2025 y su fecha de publicación (2025), hasta el año 2030.

El documento del acuerdo ministerial se encuentra disponible al público en el siguiente enlace:
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/01/MINEDUC-MINEDUC-2025-00004-A.pdf>

ENFOQUES DEL PLAN NACIONAL

Los enfoques del PNEVCE son los establecidos en la LOEI y en los Protocolos y Rutas de Actuación frente a Situaciones de Violencia en el Sistema Educativo del Ministerio de Educación:

- **Derechos Humanos:** Este enfoque pone como centro al ser humano, tanto en su dimensión individual como social. La educación es un derecho que permite desarrollar otros tipos de derechos para alcanzar una vida digna.

- **Primera Infancia, Niñez y Adolescencia:** El enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia obliga a que las necesidades y los derechos, así como la opinión y la participación de ellos estén en el centro de todas las actividades financieras, administrativas, pedagógicas, curriculares y extracurriculares, así como las políticas públicas que establezcan las distintas instancias o sujetos de la comunidad educativa en el ámbito de sus competencias, contemplando su interés superior.
- **Género:** Considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, sin discriminación por razones de orientación sexual o identidad de género, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Las relaciones de género desiguales derivan de los modos en que las culturas asignan las funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre. Ello a la vez determina diversas formas de acceder a los recursos materiales o no materiales.
- **Movilidad Humana:** Se refiere a las distintas dinámicas de la movilidad humana que incluye el ingreso, la salida, tránsito o permanencia en un lugar diferente al de origen o residencia habitual y retorno, con independencia de su nacionalidad y condición migratoria.
- **Intercultural:** Supone un respeto por las diferencias, reconoce y respeta el derecho a la diversidad y fomenta la interacción entre culturas y pueblos de una forma equitativa, donde se concibe que ningún grupo cultural se encuentre por encima del otro, y reconoce y valora los aportes de todos ellos en la sociedad. Alude al reconocimiento de la diversidad cultural, otorgando legitimidad a las representaciones, concepciones y prácticas culturalmente distintas y promueve el conocimiento y respeto mutuo entre culturas. Esta interacción encuentra un objetivo común hacia la búsqueda de la equidad y la reparación de derechos vulnerados en los niños, niñas y adolescentes, en contextos educativos.
- **Intergeneracional:** La educación a lo largo de la vida determina la necesidad de establecer un diálogo entre grupos de personas de diferentes edades pero que ejercen roles comunes.
- **Discapacidades:** Este enfoque considera la discapacidad como una circunstancia social que excede las características psico-biológicas de un individuo. Se asume a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, que aún deben enfrentar barreras de distinta índole para que su participación en la sociedad suceda en igualdad de condiciones. Cuestiona prácticas asistencialistas o discriminatorias y se otorga legitimidad a las diferencias de cada individuo.
- **Interseccional:** Plantea que para velar por el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es preciso reconocer como diversas categorías como el género, el origen étnico, el origen nacional, las discapacidades, la condición socioeconómica u otras situaciones que confluyen y operan inseparable y simultáneamente.
- **Plurinacionalidad:** Consiste en el reconocimiento de los sistemas de vida, de gobierno propio y territorio de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el Sistema Nacional de Educación.
- **Enfoque inclusivo:** Analiza las diferencias individuales y la riqueza de la diversidad poblacional. Por lo tanto, garantiza que las personas en diferentes situaciones y condiciones (discapacidad, movilidad humana, diversidad sexual, diferencias étnicas y culturales, entre otras) puedan ejercer de forma efectiva sus derechos. Trabajar desde

una perspectiva inclusiva en el sistema educativo implica precisamente rescatar el valor de la diferencia y la igualdad en derechos de quienes conforman la comunidad educativa.

- **Enfoque de no criminalización, discriminación, ni estigmatización:** Reconoce a la adolescencia como un tiempo de descubrimiento, búsquedas y desafío de límites, lo que en ocasiones implica exposición a diferentes tipos de riesgos. Incluso las y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo psicosocial, no serán criminalizados por esta situación aun cuando requieran acciones privativas de libertad o no privativas de libertad frente a alguna acción realizada. Se priorizará su condición de sujeto de protección en condición de vulnerabilidad y en ejercicio de sus derechos, por lo que no deberán ser discriminados o estigmatizados por encontrarse en una situación de riesgo psicosocial.
- **Enfoque pedagógico:** Se fundamenta en el concepto de una educación para la vida que posibilite la formación y el desarrollo humano desde una visión integral, en la que el estudiantado viva experiencias esenciales y afines a sus intereses, aptitudes y actitudes, y fortalezca la toma de decisiones personales con conocimiento.
- **Enfoque restaurativo:** Este enfoque busca reemplazar el modelo punitivo y castigador por uno más horizontal, democrático y participativo, promoviendo una gestión de conflictos y relaciones humanas más proactiva. Este enfoque tiene como objetivo crear condiciones para un ambiente de aprendizaje positivo y entornos acogedores, donde los miembros de la comunidad educativa puedan desarrollar su máximo potencial y crecer como personas (Vilar, 2008).

DIAGNÓSTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN NACIONAL

➤ Fase diagnóstica:

La fase de diagnóstico del PNEVCE se desarrolló a partir de un enfoque basado en evidencia, utilizando tres técnicas de investigación que permitieron analizar de manera integral la problemática de la violencia en distintos contextos:

- **Técnica bibliográfica:** La información se obtuvo a través del análisis de setenta y un (71) estudios sobre violencia en el ámbito educativo regional de los últimos cinco años.
- **Técnica cuantitativa:** Se obtuvo información cuantitativa a través de la sistematización de los datos administrativos de las Carteras de Estado del Sector Social, Seguridad y Justicia. Además, estadística detallada del Ministerio de Educación y otra estadística relevante correspondiente al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- **Técnica cualitativa:** Para el diagnóstico territorial, se utilizó una metodología de investigación que incluyó grupos focales y una matriz de preguntas iniciales para recopilar información sobre las violencias en el contexto educativo. Esta metodología permitió obtener percepciones y necesidades de la comunidad educativa, además de evaluar el acceso a servicios estatales y no estatales frente a situaciones de violencia. La población participante incluyó estudiantes, docentes, autoridades, DECE, familias y funcionarios/as de servicios de Justicia, Protección, Apoyo Psicosocial, Salud, y organizaciones no gubernamentales. La muestra abarcó 28 cantones en 14 provincias, incluidas las Islas Galápagos.

El análisis de la información fue realizado con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

➤ **Principales hallazgos:**

Los resultados obtenidos en el diagnóstico realizado evidencian la prevalencia de diversos tipos de violencia en distintos entornos. En las instituciones educativas, la violencia más frecuente es la que ocurre entre estudiantes, destacándose la violencia física y el acoso escolar, manifestado principalmente a través de la discriminación. En los hogares, se identificó que la violencia se presenta principalmente en formas de negligencia, además de violencia física, psicológica y sexual. En los espacios públicos, predominan los casos de violencia sexual, principalmente el acoso sexual y violencia extrema, muchas veces vinculada a actividades de bandas delictivas.

El diagnóstico también ha revelado el grave impacto que la violencia tiene sobre las/los estudiantes, especialmente en términos de salud mental y emocional. Las víctimas presentan problemas como depresión, ansiedad, aislamiento y pensamientos suicidas. En el ámbito educativo, experimentan bajo rendimiento y un mayor riesgo de abandono escolar, lo que compromete su desarrollo personal y académico.

Por otro lado, el diagnóstico ha evidenciado diversas oportunidades para fortalecer la prevención y el abordaje de la violencia. Se identificó que los talleres y programas de prevención son una herramienta clave, pero deben ser reforzados y adaptados a las realidades locales para ser más efectivos. Además, el DECE juega un papel crucial en la protección estudiantil, por lo que se recomienda fortalecer sus capacidades y dotarlo de los recursos necesarios. También se destacó la importancia de optimizar los protocolos de actuación y mejorar la coordinación interinstitucional para garantizar respuestas inmediatas y eficaces ante los casos de violencia.

Finalmente, el diagnóstico reveló varias necesidades clave para abordar la violencia de manera adecuada. Se destacó la importancia de una comunicación efectiva y apoyo emocional en las familias para reducir riesgos, así como la necesidad de mejorar la detección temprana de casos de violencia. Además, se identificó la urgencia de contar con protocolos claros y procedimientos bien definidos, acompañados de un seguimiento constante y enfocados en la protección integral y restitución de derechos.

Con base en los resultados obtenidos en la fase diagnóstica, se definió el marco estratégico del Plan Nacional.

MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN NACIONAL

➤ **Objetivo general:**

Promover la prevención, protección y restitución de derechos de la población estudiantil frente a las violencias y discriminación en el contexto nacional de educación.

➤ **Objetivos estratégicos:**

- **OE1:** Fortalecer capacidades para la prevención de la violencia mediante la capacitación y el uso de metodologías y guías dirigidas a la comunidad educativa y niveles desconcentrados, reduciendo factores de riesgo y potenciando factores de protección.
- **OE2:** Fortalecer la detección temprana de situaciones de violencia y discriminación en entornos educativos a través de herramientas especializadas y la capacitación de actores clave.
- **OE3:** Fortalecer la atención y protección de víctimas, actualizando Protocolos y Rutas de Actuación, capacitando al personal educativo y niveles desconcentrados, y mejorando la respuesta de las Juntas Distritales de Resolución de Conflictos.
- **OE4:** Coordinar acciones estratégicas y establecer mecanismos de monitoreo con las instituciones responsables de la implementación del PNEVCE así como con otras entidades encargadas de la prevención, protección y reparación de derechos de las y los estudiantes, garantizando una articulación efectiva y sostenible.
- **OE5:** Generar estudios e investigaciones sobre violencia y discriminación en el contexto educativo, en coordinación con los Consejos Nacionales para la Igualdad, para sustentar políticas públicas efectivas.

➤ **Ejes:**

Tabla 1. Ejes del PNEVCE

EJE	DESCRIPCIÓN
Prevención	Este primer eje se enfoca en fortalecer y desarrollar estrategias, acciones y mecanismos para garantizar una prevención integral de la violencia y la discriminación en el contexto educativo.
Detección	Este segundo eje se enfoca en desarrollar y fortalecer estrategias, acciones y mecanismos que permitan reconocer e identificar posibles situaciones de violencia y/o discriminación contra estudiantes, así como garantizar su adecuado registro.
Abordaje y reparación	Este tercer eje se enfoca en fortalecer y desarrollar mecanismos para el abordaje integral y la reparación del tejido social frente a situaciones de violencia y discriminación identificadas en el Sistema Educativo.
Coordinación interinstitucional y monitoreo	Este cuarto eje se enfoca en la coordinación del Ministerio de Educación con los cinco Consejos para la Igualdad, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y otras instituciones relevantes, con el objetivo de fortalecer la prevención, atención y reparación ante situaciones de violencia en el Sistema Educativo, y su debido monitoreo.
Investigación	Este quinto eje se centra en las acciones para el desarrollo de estudios e investigaciones sobre violencia y discriminación en el contexto educativo en articulación con los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Elaborado por: Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, 2025.

➤ Principales líneas de acción:

○ Plan de Acción: Región Costa, Sierra y Amazonía

Tabla 2. Plan de acción para la Región Costa, Sierra y Amazonía

Eje	Institución responsable	Líneas de acción
Prevención	Ministerio de Educación	- Fortalecimiento de capacidades y formación técnica al personal DECE. - Fortalecimiento técnico-pedagógico e implementación de herramientas para la prevención en la comunidad educativa. - Fortalecimiento de la convivencia escolar. - Fortalecimiento de habilidades de crianza y corresponsabilidad. - Fortalecimiento de las acciones para la sensibilización y prevención de violencia a través de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. - Fortalecimiento técnico para la prevención de la violencia sexual y violencia basada en género contra NNA. - Instaurar capacidades de prevención de riesgos psicosociales a los diferentes actores de la comunidad educativa. - Desarrollo y socialización de lineamientos interculturales en el ámbito educativo para prevención de las violencias y discriminación. - Generación de campañas comunicacionales para prevención de las violencias y discriminación - Integrar y socializar el PNEVCE en los documentos técnicos pedagógicos para la Educación Inicial, Educación General Básica, Bachillerato, Educación Especializada e Inclusiva y Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa a través de estrategias comunicacionales.
	Ministerio de Educación - Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe	Acciones de prevención de la violencia en espacios educativos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
	Ministerio de Educación - Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	Generar e implementar estrategias para la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes

	Ministerio de Educación - Defensoría del Pueblo	- Diseñar e implementar acciones de sensibilización y capacitación. - Generar e implementar acciones comunicacionales informativas sobre violencia contra NNA
	Ministerio de Educación - Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Incorporar el Plan Nacional para Erradicar las Violencias en el Sistema Educativo, en la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional ANII 2025-2029 y demás competencias CNII
	Ministerio de Educación - Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades	- Generar acciones de sensibilización para la comunidad educativa. - Brindar asistencia técnica para la construcción de una guía de prevención de las violencias en el contexto educativo
	Ministerio de Educación - Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Construir un instrumento técnico sobre “convivencia escolar con enfoque intercultural”, para la sensibilización y capacitación de prácticas culturales comunitarias de convivencia escolar con actores del Sistema Nacional de Educación, GAD y otras instituciones en su competencia.
Detección	Ministerio de Educación	- Diseño e implementación de herramientas de detección de violencia y discriminación en el contexto educativo. - Registro de situaciones de discriminación detectadas o cometidas en el Sistema Educativo. - Reportar los casos detectados en la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva.
Abordaje y reparación	Ministerio de Educación	- Actualización de los Protocolos y Rutas de Actuación frente a Situaciones de Violencia Detectadas o Cometidas en el Sistema Educativo. - Elaboración de un Protocolo y Ruta de Actuación frente a Situaciones de Discriminación en el Sistema Educativo. - Fortalecer la respuesta de atención y protección de las Juntas Distritales de Resolución de Conflictos. - Implementar un instrumento para la reparación integral del tejido social y la no repetición con la comunidad educativa ante situaciones de violencia y discriminación detectadas o cometidas en el Sistema Educativo.

Coordinación interinstitucional y monitoreo		Fortalecer las habilidades del personal DECE en la construcción de los Planes de Acompañamiento para las presuntas víctimas y presuntos agresores cuando son estudiantes.
	Ministerio de Educación - Defensoría del Pueblo	Protección de derechos de NNA a través de acciones defensoriales determinadas en la Ley Orgánica de la DPE y su normativa interna
	Ministerio de Educación - Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Recepción, evaluación, derivación y seguimiento de casos de vulneración de derechos contra niños, niñas y adolescentes de las comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias
	Ministerio de Educación	Instaurar la mesa política y mesa técnica del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia en el Contexto Educativo.
	Ministerio de Educación - Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Incorporar el Plan Nacional para Erradicar las Violencias y Discriminación en el Sistema Educativo, en la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional ANII 2025- 2029 y demás competencias CNII en articulación con el Ministerio de Educación.
	Ministerio de Educación - Consejo Nacional para la Igualdad de Género	Brindar asistencia técnica al Ministerio de Educación para la transversalización del enfoque de género y procesos de observancia al Plan Nacional en coordinación con los Consejos para la Igualdad.
	Ministerio de Educación - Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Establecer mesas de trabajo interinstitucionales con el Ministerio de Educación y los consejos cantonales de protección de derechos para diseñar, planificar y ejecutar campañas comunicacionales del Plan Nacional
	Ministerio de Educación - Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Coordinar acciones de asistencia técnica y acompañamiento con el Ministerio de Educación para el cumplimiento de la transversalización del enfoque intercultural en las acciones del Plan Nacional, con mecanismos de monitoreo y evaluación alineados a la ANIPN 2025-2029.
Investigación	Ministerio de Educación - Consejo Nacional para la	Brindar asistencia técnica al Ministerio de Educación para la transversalización del enfoque de movilidad humana y procesos de observancia al Plan Nacional en coordinación con los Consejos para la Igualdad.
	Ministerio de Educación - Consejo Nacional para la	Generar estudios e investigaciones con enfoque de igualdad y no discriminación

	Igualdad Intergeneracional	generacional e intergeneracional en el contexto educativo. Diseñar y aplicar un sistema de recopilación y reporte de datos sobre la ejecución del Plan Nacional
	Ministerio de Educación - Consejo Nacional para la Igualdad de Género	Generar estudios e investigaciones con enfoque de igualdad de género y no discriminación en el contexto educativo.
	Ministerio de Educación - Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Generar estudios e investigaciones con enfoque de igualdad e inclusión de personas con discapacidad en el contexto educativo.
	Ministerio de Educación - Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Generar estudios e investigaciones con enfoque de igualdad intercultural en el contexto educativo.
	Ministerio de Educación - Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana	Generar estudios e investigaciones con enfoque de igualdad en movilidad humana en el contexto educativo.

Elaborado por: Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, 2025.

○ **Plande Acción: Región Insular**

Tabla 3. Plan de acción para la Región Insular

Eje	Institución responsable	Líneas de acción
Prevención	Ministerio de Educación	- Instaurar capacidades de prevención de riesgos psicosociales a los diferentes actores de la comunidad educativa. - Fortalecimiento técnico para la prevención de la violencia sexual y violencia basada en género. - Fortalecimiento técnico para la prevención de la violencia digital. - Posicionar y fortalecer las acciones para una educación integral en sexualidad con las comunidades educativas de las Galápagos y niveles desconcentrados. - Diseñar y ejecutar un plan de socialización y seguimiento de la participación del personal educativo en los cursos disponibles en la plataforma virtual “Me Capacito” para la prevención de las violencias. - Planificar y ejecutar un programa de capacitación especializado para Analistas Zonales y DECE Distritales, que integre

			herramientas prácticas para la detección, prevención y actuación frente a la violencia en el entorno educativo. • Socialización de la plataforma “Laaha” de UNICEF a los niveles desconcentrados y comunidad educativa de las Galápagos. • Capacitación a las autoridades institucionales para la construcción de los códigos de convivencia. • Difusión de una campaña comunicacional para la desnaturalización de la violencia. • Difusión de una campaña comunicacional para fomentar la construcción de masculinidades no violentas.
Detección	Ministerio de Educación		• Diseño e implementación de herramientas de detección de violencias en el contexto educativo.
Abordaje y reparación	Ministerio de Educación		• Fortalecer las habilidades del personal DECE en la construcción de Planes de Acompañamiento para las presuntas víctimas y presuntos agresores cuando son estudiantes. • Contar con un sistema de registro integral de casos de violencia detectados o cometidos en el Sistema Educativo de las Galápagos. • Actualización de los Protocolos y Rutas de Actuación frente a Situaciones de Violencia Detectadas o Cometidas en el Sistema Educativo. • Desarrollar e implementar una guía que facilite la coordinación con entidades internas y externas del Ministerio de Educación para la gestión efectiva de las denuncias de violencia detectadas o cometidas en el Sistema Educativo. • Fortalecer la respuesta de atención y protección de las Juntas Distritales de Resolución de Conflictos.
Coordinación interinstitucional y monitoreo	Ministerio de Educación - Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos - Consejos para la Igualdad-Defensoría del Pueblo		• Instaurar la mesa política y mesa técnica del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia en el Contexto Educativo. • Identificar y coordinar con actores clave que tengan incidencia en temas de prevención, abordaje y restitución ante situaciones de violencia.

Elaborado por: Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, 2025.

➤ **Población priorizada:**

La muestra y población para el seguimiento y monitoreo de las acciones implementadas están planteadas en 14 provincias, 29 cantones, 9 zonas, 40 distritos y 3.072 instituciones educativas priorizadas:

Tabla 4. Cantones priorizados

No.	Región	Provincia	Cantón	Número de IE priorizadas
1	Costa	Manabí	Portoviejo	202
2		Manabí	Canoa	40
3		El Oro	Huaquillas	27
4		El Oro	Santa Rosa	73
5		Guayas	Guayaquil	522
6		Guayas	Durán	60
7		Esmeraldas	Muisne	67
8		Esmeraldas	Esmeraldas	109
9		Santa Elena	Santa Elena	115
10		Santa Elena	La Libertad	28
11	Sierra	Pichincha	Quito	494
12		Pichincha	Mejía	48
13		Azuay	Cuenca	261
14		Azuay	Girón	26
15		Cotopaxi	Latacunga	88
16		Cotopaxi	La Maná	50
17		Chimborazo	Riobamba	106
18		Chimborazo	Chunchi	12
19		Imbabura	Ibarra	58
20		Imbabura	Cotacachi	73
21	Amazonía	Napo	Tena	134
22		Napo	Archidona	59
23		Morona Santiago	Gualaquiza	55
24		Morona Santiago	Morona	80
25		Sucumbíos	Lago Agrio	178
26		Sucumbíos	Shushufindi	91
27	Insular	Galápagos	Santa Cruz	9
28			San Cristóbal	6
29			Isabela	1

Elaborado por: Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, 2025.

Tabla 5. Población y alcance.

Población	Alcance
Instituciones Educativas	3.072 Instituciones Educativas
Juntas Distritales de Resolución de Conflictos	40 Juntas Distritales de Resolución de Conflictos
Estudiantes	1.409.389 estudiantes
Docentes	61.615 docentes
Profesionales DECE	1.514 profesionales DECE
Familias	1.409.389 representantes de familia

Elaborado por: Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, 2025.

➤ Resultados esperados:

Tabla C. Metas del PNEVCE

Ejes	Metas
Eje de prevención	- Al 2030, el G5 % de las instituciones educativas priorizadas implementará al menos una metodología de prevención. - Al menos el 70 % de las familias recibirán formación en habilidades de crianza y corresponsabilidad. - Al menos el 70 % de docentes serán capacitados en la guía didáctica para la prevención de violencia y discriminación.
Eje de detección	Al 2030, al menos el 70 % de docentes de las instituciones educativas priorizadas estarán capacitados en la guía para identificar signos de violencia y discriminación.
Eje de abordaje y reparación	- Al 2030, al menos el 75 % de Juntas Distritales de Resolución de Conflictos de los distritos priorizados cuentan con plan de mejora. - Al 2030, al menos el G5 % de Profesionales de los Departamento de Consejería Estudiantil de las instituciones educativas priorizadas capacitados en los protocolos y rutas de violencia y discriminación.
Eje de articulación y monitoreo	- Al 2030, el G5 % de las acciones estratégicas interinstitucionales del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia en el Contexto Educativo fueron ejecutadas. - Al 2030, un 70 % de estudiantes, madres-padres-representantes legales y personal educativo de las instituciones educativas priorizadas que consideran que la institución educativa es un entorno seguro.
Eje de investigación	Al 2030, se han publicado al menos 3 investigaciones con relación a la violencia y discriminación en el contexto educativo.

Elaborado por: Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, 2025

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Fecha: 2025-02-07

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Firma
Diana Carolina Vélez Estrada	Analista Técnica de Prevención y Abordaje de Riesgos Psicosociales	 Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA VELEZ ESTRADA
María Camila Medina Cueva	Analista de Educación para la Democracia y el Buen Vivir	 Firmado electrónicamente por: MARIA CAMILA MEDINA CUEVA
REVISIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Firma
Camila Alejandra Banda Capelo	Directora Nacional de Educación para la Democracia y Buen Vivir	 Firmado electrónicamente por: CAMILA ALEJANDRA BANDA CAPELO
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Firma
Gustavo Xavier Ayala Cruz	Subsecretario para la Innovación Educativa y el Buen Vivir	 Firmado electrónicamente por: GUSTAVO XAVIER AYALA CRUZ